

ADMINISTRACION LOCAL

26423

RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan.

Por el Real Decreto 1844/1978, de 15 de julio, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto último, se ha declarado de urgencia, a efectos de aplicación del procedimiento que regulan los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguiente de su Reglamento, la ocupación de los bienes afectados por el proyecto «Nueva carretera. Autopista de la ronda Oeste de Málaga. Tramo: Polígono de la Alameda-Azucarera».

Consecuentemente, y en cumplimiento de acuerdo adoptado por este excelentísimo Ayuntamiento Pleno en 16 de los corrientes, y de conformidad con los preceptos antes referidos, se cita a los propietarios o titulares de derecho de las fincas afectadas que figuran en la relación correspondiente que se inserta en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que comparezcan, en los días y horas que a continuación se expresan, en los terrenos, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, acto en el que deberán exhibir el recibo de la Contribución Territorial y la titulación de la finca o derecho afectado, y al que podrán asistir bien personalmente o por medio de representante, quienes para ello deberán ir provistos del correspondiente poder notarial, así como ir acompañados de Perito, con título profesional suficiente, y Notario, si lo estiman oportuno, advirtiéndose a dichos propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Día 7 de noviembre de 1978

A las diez horas.—Finca número 1: Don Pedro Mora Reina.
A las diez treinta horas.—Finca número 2: «Fidecaya».
A las once horas.—Finca número 3: «Propesa».
A las once treinta horas.—Finca número 4: «Banús, S. A.».
A las doce horas.—Finca número 5: Don Francisco López Ternero.
A las doce treinta horas.—Finca número 6: «Urbimasa».
A las trece horas.—Finca número 7: «Duc, S. A.».
A las trece treinta horas.—Finca número 8: Barón Von Schlippenbach.

Día 8 de noviembre de 1978

A las diez horas.—Finca número 9: «Siemens».
A las diez treinta horas.—Finca número 10: Doña Aurea Juez, viuda de Setién.

A las once horas.—Finca número 11: Don Francisco Arbós Ballester y don Miguel Barquín Aja.
A las once treinta horas.—Finca número 12: Cooperativa Comunidad de San Patricio (Guadalupe).
A las doce horas.—Finca número 13: Don Francisco Arbós Ballester y don Miguel Barquín Aja.
A las doce treinta horas.—Finca número 14: Don Miguel Barquín Aja.
A las trece horas.—Finca número 15: Don Juan Pérez Gómez.
A las trece treinta horas.—Finca número 16: Don José Otegui Irastoza.

Día 9 de noviembre de 1978

A las diez horas.—Finca número 17: Don Carlos Abascal Marañón.
A las diez treinta horas.—Finca número 18: Don Miguel Barquín Aja.
A las once horas.—Finca número 19: «Uralita, S. A.».
A las once treinta horas.—Finca número 20: Fábrica de Cerveza «Cruz Blanca».
A las doce horas.—Finca número 21: Don Pedro Ruiz Montosa.
A las doce treinta horas.—Finca número 22: Don José Otegui Irastoza.
A las trece horas.—Finca número 23: Don José Mérida Muñoz.
A las trece treinta horas.—Finca número 24: Urbanización «Los Chopos».

Día 10 de noviembre de 1978

A las diez horas.—Finca número 25: Edificio «Rusadir».
A las diez treinta horas.—Finca número 26: Edificio «Alcaine».
A las once horas.—Finca número 27: Don Salvador Maldonado Leal.
A las once treinta horas.—Finca número 28: Central Lechera Malagueña.
A las doce horas.—Finca número 29: Cooperativa Sindical de Cañeros y Remolacheros (propietario); don Manuel Ubeda Romero (representante).
A las doce treinta horas: Finca número 30: Don José Quesada Márquez.
A las trece horas.—Finca número 31: Azucarera «Hispania».
A las trece treinta horas.—Finca número 32: Inmobiliaria «Nacos».

Asimismo se significa que, de conformidad con lo previsto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados podrán formular por escrito ante este excelentísimo Ayuntamiento, hasta el momento del levantamiento de las actas previas alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.
Málaga, 18 de octubre de 1978.—El Alcalde.—6.927-A.

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

Sala de lo Contencioso-Administrativo

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo que por don Manuel Buitrón Fernández, General Auditor del Aire, se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Ministerio de Defensa (Aire) que desestima su petición de ascenso al empleo inmediato superior; recurso al que ha correspondido el número 31.460 de la Sección Tercera.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66 en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 30 de septiembre de 1978.—El Secretario.—11.586-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran deri-

verse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por don Fidel Martínez Luna y otros se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de la Vivienda, que denegó reclamación de don Juan Alvarellos Riveiro y en representación de varios señores sobre irregularidades de la legislación de viviendas de protección oficial; recurso al que ha correspondido el número 10.941/77 de la Sección Primera.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 3 de octubre de 1978.—El Secretario.—11.952-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intere-

ses directos en el mantenimiento del mismo, que por «Fábrica de Productos Químicos y Farmacéuticos Abelló, S. A.», y otros se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resoluciones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, referente a la modificación del Plan de ordenación urbana de León, en la parte que afecta a los polígonos 58 y 61 y a la referente a la denegación del Plan parcial de dichos polígonos; recurso al que ha correspondido el número 10.621 de la Sección Primera.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 3 de octubre de 1978.—El Secretario.—11.953-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mis-